

El próximo martes comienza a regir nueva sobretasa a la energía



El próximo martes comienza a regir nueva sobretasa a la energía

Nacional | 29 Sep 2019 17:57

Fue aprobada por el Congreso para financiar a las empresas de energía en problemas.

A partir de pasado mañana el contador de luz sumará más rápido, ese día empieza a regir la sobretasa aprobada en el **Plan de Desarrollo** para financiar a las empresas de energía en problemas.

Con esta resolución, la **Superintendencia de Servicios Públicos** reglamentó el artículo 313 del Plan de Desarrollo 2019, el cual autoriza el cobro de una

sobretasa de 4 pesos por kilovatio en los recibos de luz de los ciudadanos.

Este cobro extra aplicará en cuatro grupos:

1. Residencias de los estratos 4, 5 y 6
2. Locales comerciales
3. Industrias
4. No regulados en el servicio de energía.

Cuatro pesos es el cobro autorizado en el artículo del plan, pero ojo, la cifra podría ser mayor.

“Van a encontrar el concepto sobrecosto del mes, los 4 pesos y el concepto retroactivo desde que se firmó el plan de desarrollo”, indicó Marcela Osorio, jefa de operaciones comerciales de ESSA.

Es decir, si se hubiera cumplido la norma aprobada por el Congreso, el cobro debió ser de cuatro pesos desde mayo, como han pasado casi cinco meses, el cobro podría ser de 8 pesos extra por kilovatio consumido.

El cobro de esta sobretasa está autorizado durante el tiempo que dure el actual Gobierno, **es decir hasta 2022.**

NoticiasRCN.com

Mantente al día con las noticias de hoy siguiéndonos en [Google News](#).

Te puede interesar



Presidente de Perú advierte con disolver el Congreso

30 Sep 2019 7:00



"Merezco reunirme con quien me acusa": Trump quiere conocer al informante que lo denunció

30 Sep 2019 6:36



Protesta en Suan, Atlántico, terminó en asonada

30 Sep 2019 6:16

Emisión 7:00 p.m. / domingo 29 de septiembre de 2019

29 Sep 2019 20:02



Vuelve el Reto Electoral a Noticias RCN

29 Sep 2019 18:14

SÍGUENOS EN

